

# Las grandes empresas de turismo piden la «renuncia inmediata» de Díaz Ferrán



ELISA GARCÍA

Exceltur considera que el actual responsable de la patronal está «incapacitado» para continuar en su cargo

**MADRID** La patronal del turismo, Exceltur (Alianza para la Excelencia Turística), alzó ayer su voz contra el presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y dueño hasta hace poco de Viajes Marsans y la

compañía Air Comet, Gerardo Díaz Ferrán y solicita «su inmediata renuncia al cargo». La junta directiva de Exceltur considera que el actual patrón de patronos está «incapacitado» para continuar al frente de la CEOE y representar al mundo empresarial en el ámbito de las instituciones.

Exceltur –integrada por empresas como Sol Meliá, Iberia, Barceló, Hesperia, Riu, entre otras– no pertenece a la CEOE. Su reacción figura en un comunicado que hicieron público, fórmula elegida porque se trata de una decisión colectiva y colegiada. Del texto se desprende que este conjunto de compañías desea dejar muy claro cualquier ausencia de apoyo a que el actual presidente de la patronal de las grandes empresas continúe en su cargo. No obstante, Exceltur no cuestiona en ningún momento el papel primordial de la CEOE como representante institucional.

La voz de alarma sobre los efectos y repercusión negativa en el mundo empresarial de la presidencia de Díaz Ferrán corrió a cargo de la junta directiva integrada por empresas líderes del sector. Los argumentos esgrimidos por Exceltur en su demanda radican sobre todo «en los daños causados a la imagen del turismo español, tanto fuera como dentro del país».

Exceltur denuncia en su escrito «los perjuicios ocasionados por las prácticas derivadas de la gestión de Díaz Ferrán al frente del denominado Grupo de empresas turísticas Marsans para miles de trabajadores, clientes, pequeñas y medianas compañías y sociedades turísticas proveedoras». Asimismo, resalta los procedimientos seguidos para «presuntamente rehuir las responsabilidades y compromisos adquiridos por ese grupo ante terceros».

Todo esto, junto «a las causas judiciales en curso», incapacita –siempre según la nota de Exceltur– a Díaz

Ferrán para «seguir encabezando la representación del empresariado español al frente de la CEOE». En consecuencia, los principales empresarios turísticos advierten que «observarán con todas las reservas» aquellas iniciativas emprendidas personalmente por el patrón de patronos, que pudieran perjudicar a los intereses del sector.

## «Pacto de caballeros»

Para Exceltur es importante conseguir «un liderazgo potente y renovado» de la CEOE, que impulse al máximo la recuperación competitiva de todo el sistema económico español ante la profundidad y diversidad de los retos presentes y futuros de la economía. «Y en este empeño –añaden sus responsables– que sentimos común, brindaremos toda nuestra posible colaboración, desde los ámbitos turísticos que nos competen».

La reacción de Exceltur se produce veinticuatro horas después de que el secretario general de la CEOE, José María de la Casa, asegurara tras el comité ejecutivo y la junta directiva de la gran patronal que ningún vicepresidente había pedido la dimisión de Díaz Ferrán. Otros asistentes aseguraron a la salida de la reunión que «nadie había tratado los problemas personales del presidente» mientras algunos ironizaron que «hemos hecho un pacto de caballeros» a la vez que abandonaban apresuradamente la sede de la organización empresarial.

Además, durante la junta directiva de CEOE se ratificó el nombramiento del empresario Joan Gaspart, hombre de confianza de Díaz Ferrán, como presidente del Consejo de Turismo de la gran patronal. El nombramiento de Gaspart se produjo precisamente para sustituir al socio y amigo del máximo responsable de CEOE, Gonzalo Pascual.



Díaz Ferrán consulta el reloj, tras reunión entre Gobierno, empresarios y sindicatos en julio. :: R. C.

## La Inspección de Trabajo acusa a la CEOE de vulnerar derechos laborales

La organización empresarial recibió un acta con propuesta de sanción por infracción

:: E. G.

**MADRID.** La Inspección de Trabajo levantó en su día acta «con propuesta de sanción» contra la CEOE por permitir «decisiones, medidas y tratos que han vulnerado» la dignidad de los trabajadores del área de Relaciones Laborales. El acta

responde a la denuncia presentada por una decena de empleados ante «las continuas vejaciones» de las que durante meses fueron víctimas por parte de José de la Cavadra, director del mencionado Departamento, según explicaron fuentes consultadas.

Por su parte, un portavoz de la CEOE apuntó que se trata de un caso antiguo. «El acta fue recurrido», informó.

El documento de la Inspección fue remitido a la empresa y su conclusión a los denunciantes. El acta refleja que los hechos expuestos «se han manifestado de diferente manera y con diferente intensidad dependiendo de la concreta posición de los trabajadores dentro del Departamento» y «suponen una vulneración del derecho a la consideración debida a la dignidad» de los empleados reconocido en el Estatuto de los Trabajadores.

«En virtud de ese precepto legal –continúa el escrito de la Inspección– la empresa está obligada a procurar un ambiente de trabajo libre de humillaciones y tratos vejatorios del tipo que sean». El órgano sancionador mantiene que «la vulneración de la dignidad de un tra-

bajador no sólo consiste en que se le ofenda de palabra o se le falte verbalmente al respecto, sino que también se produce con el vacío sistemático por un tiempo prolongado de sus cometidos laborales».

El malestar origen de la denuncia comenzó en octubre de 2009, cuando trabajadores del Departamento de Relaciones Laborales afirmaron padecer maltrato por parte de La Cavadra y se quejaron, entre otras cuestiones, de que cada vez eran más apartados de su responsabilidad laboral.

Acudieron al secretario general de la organización, José María Lacas, quien aseguran minimizó el problema e hizo caso omiso a sus quejas. La Inspección explica que llegó a la conclusión de proponer sanción después de varias visitas a la CEOE y de la comparecencia en sus oficinas de representantes de la empresa y de los trabajadores.